



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 03 de marzo del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00895-R-16

Lima, 03 de marzo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06437-FFB-15 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 21 de octubre del 2015, la Bachiller DORKA ISABEL SALINAS ARAMBURU, sustentó la Tesis intitulada: “Efecto antisecretorio y gastroprotector del extracto acuoso atomizado de la coronta del Zea Mays L. sobre la úlcera gástrica inducida en ratas”, para optar el Grado Académico de Magíster en Farmacología con Mención en Farmacología Experimental, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 00769-FFB-D-15 del 25 de noviembre del 2015, la Facultad de Farmacia y Bioquímica propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Farmacología con Mención en Farmacología Experimental, a la Bachiller DORKA ISABEL SALINAS ARAMBURU;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 069-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Posgrado mediante Resolución Directoral N° 000694-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN FARMACOLOGÍA con Mención en Farmacología Experimental, a la Bachiller DORKA ISABEL SALINAS ARAMBURU.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Farmacia y Bioquímica para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

crr